

1885 *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2001, de la Universidad «Pablo de Olavide», por la que se procede a la corrección de errores en la de 16 de noviembre de 2000, por la que se convocaban a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 16 de noviembre de 2000, de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por la que se convocaban a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1006, anexo I:

Plaza número 21/2000, donde dice: «Actividad a realizar: Docencia e investigación en Trabajo Social y Servicios Sociales», debe decir: «Actividad a realizar: Docencia en Trabajo Social y Servicios Sociales».

Plaza número 22/2000, donde dice: «Actividad a realizar: Docencia e investigación en Trabajo Social y Servicios Sociales», debe decir: «Actividad a realizar: Docencia en Servicios Sociales».

Plaza número 23/2000, donde dice: «Actividad a realizar: Docencia e investigación en Trabajo Social y Servicios Sociales», debe decir: «Actividad a realizar: Docencia en Trabajo Social Comunitario».

Sevilla, 9 de enero de 2001.—La Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

1886 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2001, de la Universidad de Alicante, por la cual se anula la Resolución de 31 de octubre de 2000, en la que se corregían errores de la de fecha 31 de julio de 2000, que convocaba a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Como consecuencia de la Resolución de 5 de diciembre de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, queda anulada la Resolución de la Universidad de Alicante, de fecha 31 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), en la que se corregían errores de la Resolución, de fecha 31 de julio de 2000, de la misma Universidad.

Contra la presente Resolución, que agosta la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Rectorado, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Alicante, 10 de enero de 2001.—El Rector, en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

1887 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2001, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se aprueban y hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.*

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de los Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base 4.1 de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad «Rey Juan Carlos», por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocadas mediante Resolución de fecha 2 de noviembre de 2000, he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas mencionadas. Las listas figurarán expuestas en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado. La lista de excluidos aparece como anexo a esta Resolución, con indicación de la causa de exclusión.

Segundo.—Tanto el opositor excluido como los omitidos por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado esta Universidad.

Tercero.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el sábado día 10 de febrero de 2001, a las doce horas, en el aula 003 del edificio «Aulario I», del Campus de Móstoles, calle Tulipán, sin número, 28933 Móstoles (Madrid).

Los opositores deberán venir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte.

Móstoles, 10 de enero de 2001.—El Rector-Presidente, Enrique Otero Huerta.

ANEXO

Relación provisional de excluidos

Doña Luz Marina Llorente Molina, documento nacional de identidad número 3.464.130-P, por falta de presentación del documento nacional de identidad, del justificante de pago de los derechos de examen y por no cumplir lo establecido en la base 2.1.

1888 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2001, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se aprueba y hace pública la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Informática de esta Universidad, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.*

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de los Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base 4.1 de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Informática de la Universidad «Rey Juan Carlos», por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocadas mediante Resolución de fecha 2 de noviembre de 2000, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas mencionadas. Las listas figurarán expuestas en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado.

Segundo.—Si hubiera algún opositor omitido por no figurar en las listas, dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado de esta Universidad.

Tercero.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el sábado día 10 de febrero de 2001, a las doce horas, en el aula 003 del edificio «Aulario I», del Campus de Móstoles, calle Tulipán, sin número, 28933 Móstoles (Madrid).

Los opositores deberán venir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte.

Móstoles, 10 de enero de 2001.—El Rector-Presidente, Enrique Otero Huerta.